

## **COVID19: FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE POR CUENTA AJENA DE LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS DURANTE EL ESTADO DE ALARMA EN CASTILLA Y LEÓN, PARA EL AÑO 2020**

León 25 de mayo de 2020

Estimado asociado;

En BOCYL de este 25 de mayo, ha salido publicada la convocatoria de la subvención **fomento del empleo estable por cuenta ajena** de los trabajadores desempleados durante el periodo de duración del estado de alarma decretado por causa del covid-19, en Castilla y León, para el año 2020 para la contratación de trabajadores que por alarma decretado por causa del covid-19, para el año 2020 y que pasamos a resumirles a continuación

### **I. BENEFICIARIOS:**

- ❖ Trabajadores por cuenta propia y empresas que tengan menos de 250 trabajadores de alta en la fecha de inicio de la contratación.

### **II. DESTINATARIOS**

- ❖ Personas que se hayan inscrito como desempleadas, no ocupadas, en el SEPE en el período de duración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria.

### **III. REQUISITOS DE LAS CONTRATACIONES**

- ❖ Contratos **indefinidos ordinarios a tiempo completo**,
- ❖ Se garantizará la **estabilidad de la contratación, por un período mínimo 2 años** desde la fecha de inicio de la misma. Si en dicho período se produjera la extinción de la relación laboral, el beneficiario queda obligado, en el plazo de 2 meses desde la fecha de la baja.

### **IV. CUANTÍA**

- ❖ 10.000 euros

## V. SOLICITUDES

- ❖ Se presentaran de forma electrónica, para lo cual es necesario disponer de certificado electrónico según [modelos normalizados](#) disponibles [www.tramitacastillayleon.jcyl.es](http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es)

## VI. PLAZO

- ❖ Si la contratación se ha iniciado entre el día 14-03-2020 y el 25-05-2020: dos meses computados desde el día 26-05-2020
- ❖ Si la contratación se inicia a partir del 26-05-2020: dos meses computados desde la fecha de inicio de la contratación con el límite 30-10-2020
- ❖ **En todo caso, el límite máximo para la presentación de solicitudes será el 30 de octubre de 2020.**